DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A VIVIANA TOLEDO ULLOA
PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3945

Chillán Viejo, 03 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 2807 de fecha 31/03/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud presentada por **VIVIANA TOLEDO ULLOA** para que se le conceda Feriado Legal por **2** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a **VIVIANA TOLEDO ULLOA**, por los días 28/04/2023 y 02/05/2023, quedándole un saldo disponible de **9** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 3 MAY 2023